CONCEJAL ZELAYA DANIEL GUSTAVO
CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Mayo de 2016

Señor:
Presidente del Concejo Deliberante
CPN. JUAN CRUZ MIRANDA B.J. Nº:
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de poner a su conocimiento y posterior inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre este Cuerpo el proyecto de Comunicación que adjunto a la presente.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

PROYECTO DE COMUNICACION

Autor: Concejal Daniel Gustavo Zelaya

Fundamento:

El Presente Proyecto de Comunicación tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitré y considere dentro de lo posible la realización de la obra de ***repavimentación de la rotonda*** que se encuentra entre la **avenida Misiones y avenida Gobernador Ramón Correa** de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Al transitar por este sector de la ciudad, he podido comprobar el deterioro en el que se encuentran las calles de este sector de nuestra ciudad. Esto debido al crecimiento del tránsito que se desplaza hacia el sector Sur Oeste de la Ciudad y deja en evidencia como quedo la de la obra pública y su entorno por el transcurso del tiempo.

Lo que me lleva a pensar que el esfuerzo urbanístico que se ha dedicado al crecimiento expansivo de nuestra ciudad, debe ir de la mano con la preservación de lo construido, más aun en este sector muy importante y transitado de nuestra ciudad. Se adjunta en Anexos el croquis de la obra en cuestión.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Sanciona la siguiente

COMUNICACIÓN

Art. 1º: SOLICITESE al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitré y considere dentro de lo posible la realización de la obra de ***repavimentación de la rotonda*** que se encuentra entre las avenidas Misiones y avenida Gobernador Ramón Correa de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Art. 2º: De forma.

ANEXO

Ubicación de la obra